



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35339

24/02/2026

102259

**AUTOR/A:** ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

#### RESPUESTA:

La Puerta del Vado forma parte del sistema defensivo histórico de la ciudad de Toledo, declarado Monumento Nacional y protegido como Bien de Interés Cultural, dentro del conjunto histórico inscrito como Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Aunque el tramo de muralla donde se ubica es de titularidad estatal, al no estar adscrito a un servicio público estatal, la conservación y mantenimiento ordinario corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al Ayuntamiento de Toledo como gerente de la gestión urbana, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por su parte, el Ministerio de Cultura financia actuaciones en las murallas, con una inversión superior a 1.200.000 euros en obras de restauración y consolidación (2025-2026), además de estudios estructurales en otros puntos. Asimismo, mantiene su disposición a colaborar en intervenciones prioritarias para garantizar la adecuada conservación del patrimonio histórico de la ciudad.

Madrid, 09 de abril de 2026